Karina

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lic. Gilberto Cruz

NOTARIO PÚBLICO QUINTO

Calle 53 Este,
Obarrio,
PH Victoria -Plaza

Tel.: (507) 392-4676
(507) 392-4693
geruznotariaquinta@gmail.com

Copia para propositos informativos solamente

COPIA **Auténtica**

ESCRITURA N° 7,590 **DE** 15 **DE** diciembre **DE 20** 2023

POR LA CUAL: se protocoliza Certificación Secretarial de **BAC INTERNATIONAL BANK, INC.**, en la cual se nombra una Directora Independiente para la Sociedad.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

15H02 2F84 REPUBLICA de PANAMA ★TIMBRE NACIONAL★

012356 19 12 23 $00008.00 NP0132

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PUBLICA NUMERO SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA----------

----------(7,590)----------

POR LA CUAL se protocoliza Certificación Secretarial de **BAC INTERNATIONAL BANK, INC.**, en la cual se nombra una Directora Independiente para la Sociedad.----------

==========

----------Panamá, 15 de diciembre de 2023.----------

-----En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, el día quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ante mí, Licenciado **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-doscientos ochenta y siete-ochenta y nueve (8-287-89), compareció personalmente el Licenciado **RAÚL OSVALDO BORRELL AZCÁRRAGA**, varón, mayor de edad, casado, abogado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuatro-mil setecientos sesenta y seis (8-704-1766), a quien conozco, en su carácter de socio de la firma de abogados **ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE**, debidamente autorizado para este acto por la sociedad **BAC INTERNATIONAL BANK, INC.**, sociedad ésta debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Mercantil a folio tres cero seis cero uno siete (306017), según consta en Certificación Secretarial de dicha sociedad, fechada el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).----------

-----Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.----------

-----El Notario advierte a los comparecientes que una copia de esta Escritura debe ser inscrita, y leída como les fue en presencia de los testigos instrumentales los señores **MARJORIE ALVARADO ARAUZ**, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos sesenta y cuatro-setecientos uno (4-764-701) y **MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**, con cédula de identidad personal número ocho-novecientos veinticinco-mil treinta (8-925-1030), mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación, y la firman todos para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.----------

-----Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número SIETE MIL QUINIENTOS

Copia para propositos informativos solamente

NOVENTA----------

----------(7,590)----------

(Firmados) RAÚL OSVALDO BORRELL AZCÁRRAGA--MARJORIE ALVARADO ARAUZ MANUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ-----GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ, Notario Público Quinto del Circuito de Panamá.----------

==========

----------**CERTIFICACIÓN SECRETARIAL**----------

-----El suscrito, **DANIEL PERÉZ UMAÑA**, en su calidad de Secretario, de la sociedad anónima denominada **BAC INTERNATIONAL BANK, INC**. por este medio certifica lo siguiente:--------

-----a) Que el día cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 10:00 am, se celebró una reunión de Junta de Accionistas de la sociedad denominada **BAC INTERNATIONAL BANK, INC.** (en adelante la "Sociedad"), previa convocatoria realizada a tal efecto.----------

-----b) Que presidió la reunión el señor **Ramón Alberto Chiari Brin**, como Presidente ad Hoc de la Sociedad y actuó como Secretario ad Hoc el señor **Normandy Gómez Ortega**, ambos en ausencia de los titulares de dichos cargos.----------

-----c) Que estuvieron presentes en dicha reunión o debidamente representadas la mayoría de los tenedores de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, previa convocatoria realizada a tal efecto, a todos los accionistas de la Sociedad.----------

-----d) Que, habiendo el quórum reglamentario, el Presidente declaró abierta la reunión, se discutieron los puntos y entre las disposiciones adoptadas se resolvió, lo siguiente:----------

-----"**Primero**: Aprobar, como en efecto se aprueba, la designación de Patricia Beatriz Pascual Landa como Directora Independiente de la Sociedad".----------

-----"**Segundo**: SE RESOLVIÓ, ADEMÁS, autorizar a la firma de abogados ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE para que presenten ante la Superintendencia de Bancos esta Certificación para aprobación, comparezcan ante Notario y posteriormente la inscriban en el Registro Público de Panamá."----------

-----EN FE DE LO CUAL, se suscribe la presente Certificación, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).----------

----------firmado (ilegible)----------

----------DANIEL PÉREZ UMAÑA----------

Copia para propositos informativos solamente

REPÚBLICA DE PANAMÁ

15H02 B110 012357 19 12 23

REPUBLICA de PANAMA
★TIMBRE NACIONAL★
00008.00
NP0132

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

----------Secretario----------

(Sello redondo que lee: REPÚBLICA DE PANAMA* SUPERINTENDENCIA DE BANCOS*)-

Sello: SUPERINTENDENCIA DE BANCOSPARA SU PROTOCOLIZACION E INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO----------Firmado (Ilegible)----------

----------Superintendente de Bancos Interinos--Panamá 13 de diciembre de 2023.-

-----Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, hoy quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).----------

LICDO. GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ
Notario Público Quinto

Copia para propositos informativos solamente